ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.861.071	CONTRATO No.	**775-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARN NARIÑO - PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el mes de diciembre tengo a cargo la población de (7) municipios entre ellos: Pasto, Samaniego, Taminango (Corregimiento El Remolino y Vereda El Páramo), Leiva, Túquerres, El Rosario y Policarpa para un total de (103) PPR; de los cuales: (39) se encuentran en estado Activo, (1) Inactivo, (1) Suspendido, (57) Culminados, (4) En investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) y (2) En investigación por causal sobreviniente. En el transcurso del mes se realizó la convocatoria para lograr (31) atenciones psicosociales a las PPR en las cuales se realizaron atenciones individuales dando continuidad al proceso propio de la ruta de reintegración, a las PPR en fase de caracterización, se aplicó la encuesta de empleabilidad, el censo familiar o el censo de hábitat, resaltando las características actuales de la PPR y su grupo familiar, se logró motivarlos identifiquen aspectos que desean priorizar para sus nuevos planes de trabajo vigencia 2020 y continúen con su asistencia de manera asertiva y oportuna en las atenciones de cada mes en el transcurso del presente año. Respecto al tablero de control en el indicador N° 2 y 3 se logró atender el 98,5% de la población asignada con una frecuencia de atención del 2,1. Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance en atención a los lineamientos misionales emitidos por la ARN y la extensión del periodo de aislamiento preventivo obligatorio determinado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 636 del 06 de mayo de 2020 y orientado mediante MEM 20-005977, complementado por el MEM 20-00842 y demás memorandos por los cuales se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el transcurso del presente mes se realizaron: (1) Encuestas de empleabilidad, (2) Instrumento Censo de familia, (1) Instrumento Censo de hábitat, (14) Ev-PdT de PPR que finalizaron su PdT. Así mismo se realizó seguimiento a (2) Unidades productiva ISUN-2 - ISUN-4. Se actualizaron (3) instrumentos censos de empleabilidad, vía telefónica en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance a los memorandos establecidos por la ARN.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el transcurso del presente mes se finalizaron (3) caracterizaciones, se concertaron (3) PdT, dando continuidad a los procesos propios de caracterización o ejecución según los Planes de Trabajo vigencia 2020.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el transcurso del mes se realizaron (65) actividades en el marco del proceso de ejecución de acuerdos establecidos en el PdT y demás actividades según necesidades y ofertas propuestas desde la ruta de reintegración, se atendió durante este periodo a (13) PPR del municipio de Pasto, (7) en Policarpa, (4) en Taminango (3) en Samaniego (3) en Túquerres (2) en El Rosario y (1) en Leiva. Se logró dar cumplimiento a las actividades programadas identificando habilidades, logros y dificultades reconocidas por las PPR en relación a las dimensiones de la ruta de reintegración, resaltando la importancia de adquirir diferentes herramientas para el fortalecimiento de su proyecto de vida, analizando los recursos con los cuales cuentan y sus redes de apoyo las cuales consideran aportan significativamente a su bienestar. En la dimensión Personal:(3) PPR identificaron aspectos importantes de su auto concepto, logrando resignificar sus fortalezas y aspectos por mejorar los cuales se convierten en herramientas para la identificación de metas propias de su proyecto de vida. En la dimensión Productiva; con (18) PPR se brindó orientación frente a la identificación alternativas en la generacion de ingresos, comprensión y fortalecimiento de las ideas de negocio y aspectos a tener en cuenta para lograr una contratación laboral asertiva y sostenible. (6) PPR se encuentran vinculadas en ofertas de FpT en la modalidad virtual con el SENA, y (1) PPR están vinculada con el Instituto Tecnico INESUR formación FpT- virtual los cuales aún son objeto de beneficio económico en dicha dimensión. En la dimensión Familiar: con (4) PPR se abordo la tematica del funcionamiento de la dimanica familiar a partir de actividades de sano esparrcimiento, resaltando la importancia de cuidar y proteger el medio ambiente y la necesidad de resignificar imaginarios asociados a los estilos de crianza cn el fin de prevenir la VIF y la armonia en los hogares.En la dimensión Ciudadana; con (11) PPR se fortaleció el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la ruta de reintegración con el fin de lograr avanzar el la identificacion de redes de apoyo, realtando la importancia de fortalecer los vinculos comunitarios y/o acciones de participacion ciudadana. En la dimensión Seguridad; con (15) PPR se brindo orientación frente a las estrategias de autocuidado a nivel personal, familiar y social. Asi mismo se brindo asesoria frente al protocolo de casos para activar la ruta frente a casos de riesgo. En la dimensión Salud: se reforzaron medidas de autocuidado frente a la propagación del virus COVID-19, se envió de material dispuesto por nivel central, GT Nariño, realizando seguimiento a población vulnerable mediante
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Por parte de la asesora de ruta se ha contado con entrenamientos y asesorias para fortalecer los procesos y estrategias que posibiliten la vinculación de las PPR a los servicios ofertados por la ARN y demás instituciones presentes en el contexto, delegando profesionales reintegradores que lideren estrategias de FA, FpT, Salud, ASS, Empleabilidad, entre otros. Así mismo se hizo entrega de las bases de datos solicitadas para la respectiva inclusión en ofertas vigentes. Se participó en la socialización y seguimiento del proyecto Maestro Itinerante y en la oferta Produccion Agropecuaria -SENA.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de diciembre se aplicó (1) Instrumentos de Seguimiento a las unidades de negocio correspondiente (1) ISUN2 en el municipio de Túquerres encontrando las UdN en funcionamiento y con ingresos económicos satifactorios. En cuanto al tablero de control en el indicador N°10 está en 3,0% dado que se brindó acompañamiento y seguimiento frente a las acciones relacionadas con la oferta de FpT de (6) PPR quienes se encuentran vinculadas a FPT y a quienes se les hizó el respectivo seguimiento. Se realizó la formulación de (1) BIE en la modalidad de emprendimientos, sector agropecuario - cría de especies menores.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realizó revisión del estado y avance de las (31) PPR en la ruta de Reintegración, sin embargo en este mes no se postuló a ninguna PPR, dadas las caracteristicas de dicho proceso.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.861.071 — CONTRATO No. **775-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARN NARIÑO - PASTO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Dada la contingencia por pandemia de COVID-19, alcance al MEM 20-004535 no es posible propender por acciones de servicio social en sus respectivas comunidades, sin embargo se logró brindar orientación a (1) PPR para gestionar la ASS, una vez se tenga la directriz de ARN para adelantar y/o autogestionar ASS, puesto que de acuerdo al protocolo de bioseguridad las ASS pueden adelantarse cuando el GT pase a fase 3 y en el momento nos encontramos en fase 2.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó en reuniones establecidas por el Coordinador y Asesora de ruta de la ARN-Nariño, entre ellas: * El día jueves, 3 /12/2020 se participó en el Entrenamiento: Sensibilización del Riesgo Público - Asesoría técnica para la sensibilización del riesgo público en temas específicos como atentados y amenazas personales, entre otros, liderado por el Grupo Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo. * El día viernes, 4 /12/2020, se participó en el Taller UNDECIMA JORNADA DE ENTRENAMIENTO JYP - FA- liderado por profesionales de ARN- Nivel central. * El día lunes 7 /12/2020, se participó en el Taller el autocontrol y la lucha contra la corrupción con invitados especiales de la ARN.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó la entrega del informe de honorarios correspondiente al mes de diciembre, así mismo se envió información relacionada con: * Reporte de inasistencias mes noviembre. * Matriz Traslado PPR mes noviembre. * Informe de avance de Justicia y Paz de PPR-E * Planilla de asistencia población objeto FA vinculada a la oferta del Proyecto Maestro Itinerante /2020 * Planilla de asistencia población objeto FpT vinculada a la oferta: Producción Agropecuaria para la Soberanía Alimentaria. (modelo flexible-modalidad WhatsApp.) * Soporte Seguridad social para cuentas mensuales de honorarios mes diciembre * FUID mes diciembre en el cual se relacionan: Resumenes de Acuerdos PdT- Instrumento de Seguimiento a Unidades de negocio, Actas reunión, entre otros. * Soliciud cupo FA para (19 PPR * Se realizó auto registro diario de condiciones de salud COVID- 19 en la plataforma http://www.alissta.gov.co/
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la revisión de los registros y avances de (31) PPR en el sistema SIR, de igual manera se realizó el registro de (2) Censos familiares, (1) Encuestas de Empleabilidad y (3) actualizaciones de encuestas de empleabilidady (14) Ev-PdT. En ARPA se realizó el respectivo registro y seguimiento oportuno de (30) acuerdos de (27) PdT.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se gestionaron (27) planillas virtuales de asistencia psicosocial de (31) PPR (2) PPR-E, (4) planillas de asistencia FpT y (1) Instrumento de seguimiento a la Unidad de negocio.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en espacios de orientación virtual y/o telefonica respecto a los lineamientos de atención a la población por parte de la asesora de ruta.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ**
DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: **31 DE DICIEMBRE DE 2020**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"